



**Se convocan ayudas para la adquisición de material escolar al alumnado matriculado en el segundo ciclo de Educación Infantil durante el curso 2018-2019 (edad de 3 a 5 años).**

El importe de la ayuda se determinará en función del número total de alumnos/as susceptibles de ser beneficiarios de la ayuda.

El **plazo** de presentación de solicitudes, finalizará el **13 de Septiembre de 2018 inclusive**, y se realizará en el Ayuntamiento

En Santovenia de Pisuerga, a 13 de Agosto de 2018.

El Alcalde,



Edo.: Roberto Sánchez de la Rosa.

- Conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los beneficiarios de subvenciones, deberán estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

Subvencionado por la Excma. Diputación Provincial de Valladolid.